M.P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 26 de noviembre de 2020

Rad. 2019-247

Practicado en legal forma el emplazamiento de **CARLOS ARMEL OROZCO ZUBIETA** ordenado en auto de 27 de julio de 2020 (fl. 67 C.1), y vencido el término para que este compareciera a notificarse del auto admisorio de la demanda sin que lo hubiere hecho, este Despacho con fundamento en el artículo 108 del C.G.P. le designa al siguiente abogado que integran la lista de auxiliares de la justicia, **LUISA FERNANDA CASTRO GONZALEZ** ubicada en Cra. 50 A Sur No. 143-23 Portal de los Tunjos, teléfono 313 759 5153, E- mail luisa.castro2109@hotmail.com, como curadora *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Número , de hoy 27/11/2020

Secretario _____

M.P

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____